

COMUNICADO

PAGO DE REMUNERACIONES POR REASIGNACIÓN 2024

La Unidad de Gestión Educativa Local Puno, comunica a los profesores y Auxiliares de Educación, **REASIGNADOS O DESIGNADOS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024**, que deberán solicitar el pago de sus haberes hasta el viernes 08 de marzo del año en curso, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Solicitud con el asunto: **“PAGO DE REMUNERACIONES POR REASIGNACIÓN A LA UGEL Puno”**.
- DNI (Copia simple)
- Resolución Directoral de Reasignación a la UGEL Puno
- CESE DE PAGO expedido por la UGEL de origen.

PERSONAL DOCENTE Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN REASIGNADOS A OTRA UGEL

A tener en cuenta lo siguiente:

- Los servidores que son reasignados desde la UGEL Puno, a otras UGELs, deberán solicitar el cese de pago a esta Unidad Ejecutora debiendo contener la siguiente documentación:
 - ✓ Solicitud con el asunto: **“SOLICITO CESE DE PAGO”**.
 - ✓ Resolución Directoral de reasignación a otra UGEL y/o IGED
 - ✓ Constancia de NO ADEUDO expedido por la Institución Educativa en el que laboró.

NOTA: lo anterior se encuentra estipulado en el numeral 7.3.2 de la RSG N°121-2018-MINEDU

Puno, 05 de marzo del 2023


 **CPC. Alfredo Macado Ramirez**
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN
UGEL - PUNO